



ABDÓN CALDERÓN Y SIMÓN BOLÍVAR  
032326075 / 032326105  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



**ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO  
"MANTENIMIENTO DE ESPACIO CUBIERTO DEL MERCADO  
MUNICIPAL, UBICADO EN LAS CALLES AVDA LOS PUENTES/  
CUMANDÁ, 9 DE OCTUBRE Y LONGITUDINAL 4, CANTÓN CUMNDÁ,  
PROVINCIA DEL CHIMBORAZO"**

En la Ciudad de Cumandá del Cantón del mismo nombre perteneciente a la Provincia de Chimborazo, a los 22 días del mes de febrero del año 2017, se reúnen las siguientes personas: Ing. Pablo Ríos quien actúa como Miembro de la Comisión de Recepción del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumandá, el Ing. Flavio Cabezas quien actúa como Observador, por una parte y por otra parte, el Sr. Edison Marcelo Urgiles Tipán, además la Ing. Lorena Mita, Administrador del Contrato; los mismos que convienen suscribir la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL** de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNC-P-, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la Contratante, contempla la ejecución del Proyecto: MANTENIMIENTO DE ESPACIO CUBIERTO DEL MERCADO MUNICIPAL, UBICADO EN LAS CALLES AVDA LOS PUENTES/ CUMANDÁ, 9 DE OCTUBRE Y LONGITUDINAL 4, CANTÓN CUMNDÁ, PROVINCIA DEL CHIMBORAZO, previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la Contratante resolvió aprobar los pliegos de Ínfima Cuantía, para la ejecución del proyecto antes mencionado, se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la Partida Presupuestaria N° 7.3.04.02.36, conforme consta en la certificación conferida por la Dirección Financiera, mediante documento No. DF.2016-12-432.

Luego del proceso correspondiente, la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumandá, mediante sumilla inserta en el documento No. 189-GADMCC-SP-CP-RR12-2016, del 21 de diciembre de 2016, adjudicó la ejecución del Proyecto: MANTENIMIENTO DE ESPACIO CUBIERTO DEL MERCADO MUNICIPAL, UBICADO EN LAS CALLES AVDA LOS PUENTES/ CUMANDÁ, 9 DE OCTUBRE Y LONGITUDINAL 4, CANTÓN CUMNDÁ, PROVINCIA DEL CHIMBORAZO, al oferente Sr. Edison Marcelo Urgiles Tipán.

**OBJETO** : MANTENIMIENTO DE ESPACIO CUBIERTO DEL MERCADO MUNICIPAL  
**MONTO** : \$ 5175.44 + IVA  
**FORMA DE PAGO** : 100% contra entrega  
**PLAZO** : 15 días a partir de la entrega total del anticipo



ABDÓN CALDERÓN Y SIMÓN BOLÍVAR

032326075 / 032326105

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



**SEGUNDA: RECEPCION TECNICA.-** Por designación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá y de acuerdo al Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, como integrantes de la Comisión Técnica actúan el Ing. Pablo Ríos, Ing. Flavio Cabezas quien actúa como Observador, además el Contratista Sr. Edison Marcelo Urgiles Tipán, han procedido a verificar al final de la obra la entrega física de la misma en mención, ubicado en la AVDA LOS PUENTES/ CUMANDÁ, 9 DE OCTUBRE Y LONGITUDINAL 4 de la Ciudad de Cumandá. Respecto a la calidad de los trabajos se verificó conjuntamente con el delegado que los mismos han sido ejecutados a satisfacción de la Municipalidad según las especificaciones técnicas emitidas por la entidad, conforme se presentó en el Presupuesto Referencial todos los rubros necesarios para cumplir con el objeto de las necesidades planteadas en el proyecto, pero si con posterioridad la obra presenta defectos, vicios ocultos, el Contratista se compromete a rehacerlos en virtud de que la garantía de fiel cumplimiento tienen validez de 180 días calendarios a partir de la fecha del Acta Entrega Recepción Provisional.

**TERCERA: DEL MONTO.** - Del Monto contratado y efectivamente ejecutado tenemos lo siguiente:

**MONTO CONTRATADO** : \$ 5,175.44 + IVA  
**MONTO EJECUTADO** : \$ 4,791.11 + IVA

**CUARTA: LIQUIDACION DE PLAZOS.-** El plazo convenido para la ejecución de la obra es de 15 días calendarios.

<b>FECHA FIRMA DEL CONTRATO</b>	: <u>09 de enero de 2017</u>
<b>FECHA DE TRANSFERENCIA 50 % ANTICIPO</b>	: <u>NO EXISTE ANTICIPO</u>
<b>PLAZO CONTRACTUAL</b>	: <u>15 días calendarios</u>
<b>DIAS DE AMPLIACION DE PLAZO</b>	: <u>00 días calendarios</u>
<b>FECHA FINAL SEGÚN PLAZO CONTRACTUAL</b>	: <u>24 de enero de 2017</u>
<b>FECHA SOLICITUD DE RECEPCION</b>	: <u>23 de enero de 2017</u>
<b>FECHA TERMINACION REAL DE OBRA</b>	: <u>23 de enero de 2017</u>
<b>DIAS DE MORA</b>	: <u>00 días</u>
<b>MULTA POR MORA</b>	: <u>NO EXISTE MULTA</u>

**QUINTA: LIQUIDACION ECONOMICA.-** El contratista presenta una planilla con los siguientes valores:

<b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>	: \$ 5,175.44 + IVA
<b>VALOR PLANILLA N° 1-LIQUIDACION</b>	: \$ 4,791.11 + IVA
<b>DIFERENCIA DE LO CONTRATADO</b>	: \$ 384.33 EN MENOS
<b>MULTA POR MORA</b>	: <u>NO EXISTE</u>



ABDÓN CALDERÓN Y SIMÓN BOLÍVAR

032326075 / 032326105

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

**SEXTA: DE LAS GARANTIAS.-** Una vez recibido el proyecto de forma Provisional se procede a lo siguiente de acuerdo al Art. 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**SEPTIMA: ACEPTACION.-** Forma parte de la presente acta el documento suscrito por las partes en el que constan las diferencias comprobadas durante la ejecución, documento estipulado en los Arts. 88 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Además, que se ha dado cumplimiento con lo estipulado en el artículo 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**OCTAVA: DEL MANTENIMIENTO DE LA OBRA.-** Una vez concluido el proyecto en su totalidad como es: MANTENIMIENTO DE ESPACIO CUBIERTO DEL MERCADO MUNICIPAL, UBICADO EN LAS CALLES AVDA LOS PUENTES/ CUMANDÁ, 9 DE OCTUBRE Y LONGITUDINAL 4, CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DEL CHIMBORAZO, del Cantón Cumandá, cabe recalcar que cualquier falla o vicio oculto de la obra hasta la entrega recepción definitiva estará a cargo del Contratista.

Además, se hizo cumplir con las especificaciones técnicas dadas por el Departamento de Planificación.

Las partes aceptan el total contenido en cada una de las cláusulas procedentes y suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION PROVISIONAL**, en un original y tres copias del mismo tenor y valor.

Ing. Pablo Ríos

MIEMBRO DE LA COMISION

Ing. Flavio Cabezas

OBSERVADOR

Sr. Edison Marcelo Urgiles Tipán

CONTRATISTA

Ing. Lorena Mita

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO